

**SECCIÓN VI
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Mancomunidad Comarcal de Debabarrena****Aprobación definitiva del Presupuesto de 2025**

Transcurrido el plazo reglamentario de Información Pública del Presupuesto General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A., correspondiente al ejercicio 2025. El anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» con fecha 9 de diciembre de 2024 (número 236) y en el «Boletín Oficial de Bizkaia» con fecha 13 de diciembre de 2024 (número 240), sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa y artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y «Boletín Oficial de Bizkaia», el citado Presupuesto, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicada en la forma prevista en el citado artículo 15.

**MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA
INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.867.246,85
4	Transferencias corrientes	12.793.610,20
5	Ingresos Patrimoniales	100.000,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	17.816.283,80

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	3.741.789,59
2	Gastos Corrientes	14.016.067,46
3	Gastos Financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	
5		
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	17.816.283,80

**ESTADO PREVISIONAL BADESA, S.A.U**
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	7.217.342,46
5	Ingresos Patrimoniales	50.000,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	486.538,40
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	7.753.880,86

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	4.080.440,76
2	Gastos Corrientes	2.115.440,10
3	Gastos Financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5		0,00
6	Inversiones Reales	1.543.000,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	7.753.880,86

PRESUPUESTO CONSOLIDADO
MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA - BADESA S.A.U
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.867.246,85
4	Transferencias corrientes	12.793.610,20
5	Ingresos Patrimoniales	150.000,00
6	Enajenación Inversiones	
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	498.538,40
9	Pasivos Financieros	
	TOTAL INGRESOS	18.352.822,20

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	7.822.230,35
2	Gastos Corrientes	8.914.165,10
3	Gastos Financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	
5		
6	Inversiones Reales	1.543.000,00
7	Transferencias capital	43.426,75
8	Activos Financieros	24.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	18.352.822,20

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la NF de MHH de Gipuzkoa 21/2003, y artículo 18 de la NF 10/2003 del TTHH de Bizkaia, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Eibar, a 8 de enero de 2025.—El Presidente, Ion Zubiaurre Ros